

ÁMBITO TERRITORIAL, Comuna Peñalolén

RELIEVE		HIDROGRAFÍA		VIALIDAD	
	Curva Índice		Quebradas		Vialidad Pavimentada
	Curva Secundaria		Canales		Vialidad de Tierra
			Cuerpos de Agua		Huella Sendero
					EDIFICACIÓN
					Edificación
					Límite Predial / cercos

PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO

A. ÁREA URBANA METROPOLITANA

A.1. ÁREA URBANA

- Límite Área Urbana Comunal
- (a) Decreto N°55 de fecha 28.04.89, publicado en D.O. de fecha 27.07.89.
- (b) Decreto N°128 de fecha 29.09.2004, publicado en D.O. 17.12.04
- (c) Decreto N2100/1684 de fecha 18.04.05, publicado en D.O. 31.05.05

A.2. ÁREA DE EXTENSIÓN URBANA

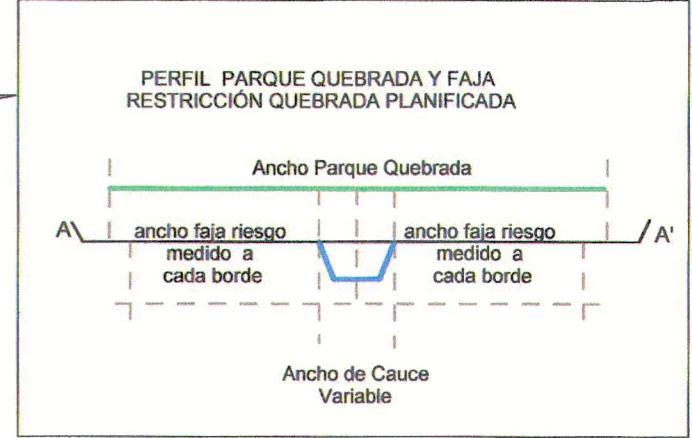
- Normas Transitorias, Artículo 3° Transitorio
- Subsector Geográfico 11-b Peñalolén Lo Hermida Tramo F2
- Subsector Geográfico 11-b Peñalolén Lo Hermida Tramo F

1. VIALIDAD Art.7.1.1. PRMS

- Vialidad Troncal, ancho entre líneas oficiales. Art. 7.1.1.2. PRMS

2. PERQUE INTERCOMUNAL Art. 5.2.3. PRMS

- Parque Quebrada Art. 5.2.3.3 Res. N°20 de fecha 06.10.94/ D.O. 04.11.94 Plano N° RM-PRM-93-1A6



3. AFECTACIÓN POR NORMAS URBANÍSTICAS SOBRE ÁREAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN, ART. 2.1.17. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES O.G.U.C.

- Faja Restricción Planificada PRMS Artículo 8.2.1.1.-a.1.3 Ordenanza PRMS Res. N°20 de fecha 06.10.94/ D.O. 04.11.94 Plano N° RM-PRM-93-1A6

Art. 8.2.1 De Riesgo de Origen Natural: "Para la delimitación de las riberas de los cauces de los ríos, lagos, esteros o quebradas, se estará a lo dispuesto en el DS N° 609 (Tierras y Colonización) del 31.8.78, publicado en el D.O. de 24.1.79, y al Código de Aguas".

4. RESGUARDO INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA

De Aeropuertos, Aeródromos y Radio Ayudas Art. 8.4.1.3.

- Trazado Indicativo Áreas de Protección de Aeropuerto y Aeródromo (Area "e")

Fuente: Plano D.G.A.C. N° PP-91-03 D.S. Ministerio de Defensa N°14 / D.O. 28.03.1992

ANTECEDENTE

Emplazamiento de terreno ubicado en Avenida Antupirén N° 9900, comuna Peñalolén

La localización de la propiedad, así como las dimensiones de esta, se ha realizado a partir de la información aportada por el interesado: Información proporcionada mediante ingreso OFPA N° 50104882, de fecha 21.12.2016.

No obstante que a la Dirección de Obras Municipales le corresponde emitir los Certificados de Informaciones Previas (CIP), que es el documento que está establecido en artículo 1.4.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, válido para informar las condiciones normativas aplicables a los predios de que se trate, ésta Secretaría Ministerial realizó un análisis fin de verificar la localización del predio respecto del Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, información que servirá de base para la emisión del CIP respectivo.

PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA - MINVU

ART. 4°/LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES JTT/CBC/ Aldo Ramaciotti Fracchia SEREMI/MINVU

	PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO SECTOR ANTUPIRÉN, COMUNA PEÑALOÉN	N°Plano RM-PRMS 17-03	100 0 100
	Comuna/ Sector: PEÑALOLÉN/ Antupirén	Complementario Ord. N° 00193	De Fecha 11 ENE 2017

LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICO DIGITAL ESCALA 1:2.000 VUELO: GEOCEN ESCALA 1:8.000, AÑO 2005. DATUM PSAD 56

D:\Interpretación PRMS 17\rm-prms-17-3_Peñalolén Cartografía/Edición Digital/CBC/SEREMI-MINVU - RM